



En función del relevamiento de las sustancias utilizadas en el “Laboratorio de análisis químico de aguas” del CIEMEP, surge la necesidad de implementar la gestión de residuos conteniendo Fenol y Acetona.

- El Fenol se utiliza para la determinación de Amonio en agua a una concentración final de 0,15%, mayor a la establecida por el Anexo A de la Resolución N° 224/94 y en relación a la Ley N° 24.051 (0,1% o más). Corriente de desecho Y 39.
- La Acetona se utiliza para la extracción de pigmentos asociados al perifiton a una concentración final del 90%, mayor a la establecida por el Anexo A de la Resolución N° 224/94 y en relación a la Ley N° 24.051 (0,1% o más). Corriente de desecho Y 42.

Estos residuos peligrosos serán almacenados en forma transitoria en el CIEMEP hasta se implemente el transporte y destino final de los mismos.

Para ello, el Comité Interno de Seguridad Laboral y Bioseguridad (CISL&B) difunde el siguiente procedimiento que deberá implementarse conjuntamente con el **“Procedimiento para la disposición de Residuos Peligrosos del CIEMEP”**.

## PROCEDIMIENTO PARA EL DESCARTE DE ACETONA

### 1. RECOLECCIÓN:

- 1.1. El mismo deberá disponerse en bidones de polipropileno adquiridos por el CIEMEP y que se encuentran bajo la administración del CISL&B.
- 1.2. El trasvasado deberá realizarse en el lavadero del CIEMEP con el extractor encendido, utilizando los elementos de protección personal necesarios (gafas y guantes) y el embudo destinado para tal fin.
- 1.3. En caso de que la acetona provenga de muestras biológicas, se filtrará con un tamiz fino y se descartará junto con el primer lavado de las muestras.

### 2. CLASIFICACIÓN:

- 2.1. El residuo deberá ser clasificado como:
  - Corriente de desecho: **SOLVENTES ORGÁNICOS NO HALOGENADOS (Y42)**
  - Características peligrosas: **EXPLOSIVO - LÍQUIDO INFLAMABLE**

### 3. ETIQUETADO:

- 3.1. Se deberá utilizar la siguiente etiqueta:

Laboratorio:		Nº Envase:	
		Fecha de rotulado:	
Fecha de inicio del llenado:		Responsable:	
Fecha de fin del llenado:		Firma:	
Corriente de desecho:	Acetona		<b>Y 42</b>





#### **4. ALMACENAMIENTO:**

- 4.1. Cada GI será responsable del bidón con el residuo peligroso hasta que se complete el llenado del mismo y sea entregado al CISL&B. Durante ese proceso el bidón debe permanecer cerrado, rotulado y almacenado en un lugar seguro por debajo del nivel de los ojos.
- 4.2. La entrega del bidón al CISL&B debe ir acompañada del Registro de recepción de residuos peligrosos (Anexo VI del Procedimiento para la disposición de Residuos Peligrosos del CIEMEP).
- 4.3. Una vez entregado al CISL&B, estos bidones serán almacenados transitoriamente en un lugar fuera del edificio principal, a la espera del transporte y destino final.

#### **5. DERRAMES:**

En caso de que se produzcan derrames debe actuarse con celeridad pero sin precipitación, evacuar al personal innecesario, evitar contaminaciones en la indumentaria y en otras zonas del laboratorio y utilizar la información disponible sobre residuos y hojas de seguridad del compuesto.

## PROCEDIMIENTO PARA EL DESCARTE DE FENOL

### 1. RECOLECCIÓN:

- 1.1. El mismo deberá disponerse en bidones de polipropileno adquiridos por el CIEMEP y que se encuentran bajo la administración del CISL&B.
- 1.2. El trasvasado deberá realizarse en el lavadero del CIEMEP con el extractor encendido, utilizando los elementos de protección personal necesarios (gafas y guantes) y el embudo destinado para tal fin.

### 2. CLASIFICACIÓN:

- 2.1. El residuo deberá ser clasificado como:
  - Corriente de desecho: **FENOLES Y COMPUESTOS FENOLICOS (Y39)**
  - Características peligrosas:
    - Tóxico en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación
    - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves
    - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas
    - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

### 3. ETIQUETADO:

- 3.1. Se deberá utilizar la siguiente etiqueta:

Laboratorio:		Nº Envase:	
		Fecha de rotulado:	
Fecha de inicio del llenado:		Responsable:	
Fecha de fin del llenado:		Firma:	
Corriente de desecho:	Fenoles y compuestos fenólicos		<b>Y 39</b>





#### **4. ALMACENAMIENTO:**

4.1. Cada GI será responsable del bidón con el residuo peligroso hasta que se complete el llenado del mismo y sea entregado al CISL&B.

4.2 Durante ese proceso el bidón debe permanecer cerrado, rotulado y almacenado en un lugar seguro por debajo del nivel de los ojos.

4.3 La entrega del bidón al CISL&B debe ir acompañada del Registro de recepción de residuos peligrosos (Anexo VI del Procedimiento para la disposición de Residuos Peligrosos del CIEMEP).

4.4 Una vez entregado al CISL&B, estos bidones serán almacenados transitoriamente en un lugar fuera del edificio principal, a la espera del transporte y destino final.

#### **4. DERRAMES:**

En caso de que se produzcan derrames debe actuarse con celeridad pero sin precipitación, evacuar al personal innecesario, evitar contaminaciones en la indumentaria y en otras zonas del laboratorio y utilizar la información disponible sobre residuos y hojas de seguridad del compuesto.